

Sistema de datos personales de Declaración Patrimonial, de Interés y Constancia de presentación de Declaración Fiscal

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral, salud y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Teléfono particular
	Teléfono celular
	Estado Civil
	RFC
	CURP
	Nombre del Cónyuge
	Nombre del cónyuge, concubina o concubinario
	Nombres de los dependientes económicos
	Lugar de nacimiento
	Entidad de nacimiento
	País de nacimiento
	Nacionalidad
	Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Grado máximo de estudios
	Trayectoria curricular
	Cédula profesional
Datos laborales	Referencias laborales



Sistema de datos personales de Declaración Patrimonial, de Interés y Constancia de presentación de Declaración Fiscal

Categoría	Dato Personal
Datos de salud	Incapacidad médica
	Justificante médico
	Diagnóstico médico
Datos patrimoniales	Seguros
	Números de cuenta bancaria
	Tipo de inversión bancaria
	Adeudos
	Información fiscal
	Créditos
	Ingresos
	Bienes inmuebles y muebles
	Régimen matrimonial
	Vehículos

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: Actualizar la base de datos de los Sistemas de Información, analizar la evolución de su patrimonio, integrar y remitir a las autoridades competentes para investigar faltas administrativas o conductas delictivas en materia patrimonial, detectar una conducta omisa o extemporánea en la presentación de declaraciones, detección de enriquecimiento ilícito o falsedad de declaración, justificar la omisión de la presentación de declaraciones y elaborar reportes o estadísticas.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los y las servidores públicos que presentan Declaración Patrimonial, de Interés y la constancia de la Declaración Fiscal, son entregados de manera personal y electrónica y se actualizan por voluntad propia.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Marco Tulio Ramírez Pitta.

Cargo: Contralor General.



Sistema de datos personales de Declaración Patrimonial, de Interés y Constancia de presentación de Declaración Fiscal

Área de adscripción: Contraloría General.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades ministeriales.	México	En los casos en que la declaración de situación patrimonial del Declarante refleje un incremento en su patrimonio que no sea explicable o justificable en virtud de su remuneración como servidor público, la Contraloría General procederá a integrar el expediente correspondiente para darle trámite conforme a lo establecido en la Ley, y formulará, en su caso, la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público; y la Contraloría General coadyuvará en el procedimiento instaurado. Asimismo cuando autoridades Investigadoras y/o substanciadoras lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos administrativos.
Tribunales.		
Autoridades Judiciales.		
Sistema de Administración Tributaria.		
Autoridad Investigadora.		
Autoridad Substanciadora.		
Autoridad Resolutora.		

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son: el último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27, 29, 32, 33, 34, 38, 42 y 46 de la Ley General de Responsabilidades y el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 22 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Sistema de datos personales de Declaración Patrimonial, de Interés y Constancia de presentación de Declaración Fiscal

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y legal y será de 4 años en el área de trámite y 3 años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Medio.

Tipo: Física y de cifrado.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

